

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

BALANCES

7812 SUELOS URBANIZABLES PROGRAMADOS, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 390 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 247.2.º.1.º del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que, en fecha 12 de septiembre de 2017, la Junta General Extraordinaria de accionistas de "SUELOS URBANIZABLES PROGRAMADOS, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)", debidamente convocada, ha decidido proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, resultando que el balance final de la liquidación, que ha sido aprobado en la citada Junta General ha quedado establecido de la siguiente manera:

Activo.	
A) Activo no corriente.	15.978,67
V. Inversiones financieras a largo plazo.	15.978,67
Total activo (A+B).	15.978,67

Pasivo.	
A) Patrimonio neto.	11.978,67
1. Fondos propios.	11.978,67
I. Capital.	300.506,05
1. Capital escriturado.	300.506,05
III. Reservas.	377.086,64
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-31.531,08
VII. Resultado del ejercicio.	-634.082,94
C) Pasivo corriente.	4.000,00
II. Provisiones a corto plazo.	4.000,00
Total pasivo (A+B+C).	15.978,67

Madrid, 13 de septiembre de 2017.- Liquidador Único.

ID: A170066578-1